

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3602 *MARBELLA*

EDICTO

Dña CARMEN BAUTISTA SÁNCHEZ, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Marbella, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 669/2019, NIG 2906942120190005677 por Auto de fecha 29 de enero de 2.020, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. JUAN DIEGO SERRANO RÍOS, con DNI numero 27.339.034-S y domicilio en Avda. General López Domínguez n.º 24, 2.º-9, CP 29.603 Marbella (Málaga).

2.- Que el deudor tiene suspendidas las facultades patrimoniales y de disposición, siendo sustituidos por el Administrador Concursal en los términos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

3.- Que los acreedores de concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha recaído en la persona de dña. PALOMA PARRONDO CARRETERO, con DNI numero 24823520-B, con domicilio en la localidad de Málaga, calle San Juan de Letrán, n.º 5, 2.º E, 29012 y dirección electrónica: parrondo@vnet.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en los estados del Juzgado y en la web concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el Procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Marbella, 26 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Bautista Sánchez.

ID: A210004206-1